

Arriaga Asociados obtiene indemnizaciones de 9.000 y 6.000 euros por inclusiones indebidas en ficheros de morosos

Arriaga Asociados reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de los consumidores

En dos recientes fallos judiciales, Arriaga Asociados ha conseguido victorias significativas contra una corporación bancaria y un grupo energético por incluir indebidamente los datos de sus clientes en ficheros de morosidad, garantizando así el derecho al honor y la protección de datos de los consumidores.

En el caso contra la entidad bancaria, el Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Benidorm ha condenado a la corporación bancaria a indemnizar con 9.000?€ a un cliente por mantenerlo en la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) después de que la deuda por la cual figuraba como moroso dejara de ser exigible. El afectado, que había sido fiador de una empresa, se encontró perjudicado por una deuda ajena, antigua y no reclamada dentro del plazo legal. El juzgado ha reconocido la vulneración del derecho al honor del cliente, destacando la falta de justificación por parte de la corporación bancaria para mantener estos datos. La sentencia establece claramente: "la entidad demandada no habría ni alegado ni acreditado extremo alguno relativo al cumplimiento de los presupuestos necesarios para la inclusión".

En un caso paralelo, el Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Leganés ha impuesto a un grupo energético una indemnización de 6.000?€ por registrar incorrectamente a un cliente en un fichero de morosos, pese a que este había saldado completamente su deuda. Esta incorrecta inclusión duró más de un año y medio, provocando consultas de datos por parte de más de diez empresas, así como la denegación de dos financiaciones y un cambio de seguro. Este hecho ha sido reconocido como una infracción del derecho al honor del cliente.

Arriaga Asociados reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de los consumidores y resalta que estos resultados no solo reivindican la justicia individual de los afectados, sino que también fomentan una práctica empresarial más justa y transparente.

Datos de contacto:

Conchita Orti García
Gabinete de prensa Arriaga Asociados
609733299

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>